

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO 2023-372

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso, ya que se deben decretar pruebas adicionales y fijar fecha de audiencia. Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ D.C. ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede:

Se requiere a Colpensiones para que allegue una certificación sobre el estado actual de la afiliación de la ejecutante, si esta activa e inactiva en Colpensiones si ya está actualizada la historia laboral (allegar actualizada) informar las sumas recibidas por Colpensiones provenientes de los fondos de pensiones.

Se requiere a protección para que allegue el SIAF completo en el cual se evidencie la anulación del traslado realizado por la demandante al RAIS como consecuencia de la sentencia que se ejecuta, donde se indique el estado de afiliación de la demandante y allegue los documentos soporte de consignación de los valores trasladados a Colpensiones.

Para lo anterior se concede el termino de 5 días.

El despacho fija fecha de audiencia el día **20 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 12:00 M.** para resolver las excepciones contra el mandamiento ejecutivo de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

DSR

Firmado Por:
María Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7656644f56d6ba9857f08ea8be5e640a6bfb2c80dcba34e30d4e927e5e3e47c5**

Documento generado en 29/01/2024 08:07:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>